

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°1939

DALCAHUE, 01 de agosto del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada "Campeonato de baby fútbol corazón de fuego Calen 2024", según la sesión ordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los artículos 4 letra e), 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la actividad denominada "Campeonato de baby fútbol corazón de fuego Calen 2024" a desarrollarse el sábado 03 de agosto del 2024 en el gimnasio de la escuela rural de Calen.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas estipuladas 24.01.008 Premios y Otros, en el Centro de Costo **050502** Actividades deportivas municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ALAVREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- DIDECO
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo
- Interesado

AWGA/MAAB/PDMM/vmpb